

## ACTA ORDINARIA N° 16-13

Acta número dieciséis - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día treinta de Abril de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

### CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Minor Jiménez Gutiérrez    | PRESIDENTE Y SINDICO |
| Reina Gloria Cruz Jiménez  |                      |
| Enio Valenzuela Ruiz       |                      |
| Ronny Rodríguez Villalobos |                      |
| Romelia Vargas Hernández   |                      |

### CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval  
Kattia Núñez Castro  
Alba Rosa Gómez Espinoza

### CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

### CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros

### INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

### SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTAS
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

## II. RATIFICACION DE ACTAS

### a. Ratificación del acta ordinaria 15-13

Se somete a ratificación del Concejo el Acta Ordinaria 15-13 la cual se ratifica en todas sus partes.  
**ACUERDO UNANIME**

### b. Ratificación del Acta Extraordinaria 08-13

Se somete a ratificación del Concejo el Acta Extraordinaria 08-13 la cual se ratifica en todas sus partes.  
**ACUERDO UNANIME**

## III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación al Sr. Armando Chávez Rodríguez, miembro reelecto para formar el Comité Distrital de Deportes.

### CONSIDERANDO:

- Que en sesión ordinaria 13-13 se nombró al Sr. Armando Chávez Rodríguez en el Comité Distrital de Deportes por un periodo mas

## ACUERDO n°1

**SE ACUERDA:** “Proceder a la Juramentación del Sr. Armando Chávez Rodríguez miembro electos para el Comité Distrital de Deportes.

Realiza la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El presidente presenta moción de orden para recibir a las docentes y miembros de la Junta de Educación y Patronato de la Escuela de Montezuma. Señores Arnoldo Rojas León, Emilia Barrantes, Lourdes Pacheco, William Sánchez, Marjorie Carmona, Antonio Vallese, Carolina Godint, Olga Moncada Ledezma y Grethel Arana.

El presidente les da la bienvenida y concede la palabra.

OLGA: Es un gusto estar aquí y de esta manera buscar una mejor comunicación ya que hay un problema de información y eso nos preocupa.

Hace unos días el presidente les presento un proyecto con la cual buscamos dar solución a un problema que tenemos ya ante el cual que no podemos quedarnos con los brazos cruzados.

En una acta pasada, la cual tiene el Sr. Antonio Vallese, Minor expreso que no se puede invertir en la escuela por la posición que tiene.

La Vice Intendente le expreso al Presidente de la Junta Sr. Arnoldo Rojas que iban a incluir el proyecto en el extraordinario, pero luego se dio otra información, por eso queremos escuchar de ustedes como están las cosas.

No queremos nada sin el apoyo de ustedes, conocemos un poco la ley y hay artículos que son la excepción y tal vez se puedan utilizar. El ministerio de educación no nos va a dar aulas, ni nos las iba dar antes de los códigos. Tenemos padres que quieren trabajar, hoy queremos palabras claras y que como Concejo sientan nuestra inquietud para que nos puedan aportar un criterio de Concejo no un criterio de Minor o de Alba. Hoy queremos salir con una comunicación satisfactoria o clara, no queremos que todo nos lo den servido.

ARNOLDO. He estado haciendo algunas gestiones con el MEP para ver que se puede hacer y todo esta fácil en cuanto a los requisito, pero me piden una certificación registral o un documento que indique en que proceso está inscripción y es aquí donde nos varamos y por lo que tenemos que venir donde ustedes, requerimos un documento que indique que estamos ahí, debemos buscar entre todos: Intendencia, ZMT, Legal y nosotros una alternativa para solucionar esto y que es documento nos permita ir a gestionar colaboraciones.

MINOR: El proyecto de ustedes se incluyo en el presupuesto extraordinario, lo que no entro en el ordinario se metió en el extraordinario no se dejo nada por fuera.

Las palabras que yo dije en ese momento seguro se mal interpretaron, yo no soy nadie para agarrar una aula y llevármela, mi sentir es que ustedes tienen que estar en un lugar cómodo y con el espacio suficiente y ese no lo es, me encantaría poder llevarme esa escuela de ahí y ojala pudiera hacerlo.

En ningún momento hemos querido engañarlos, podemos pedirle a la administración que traten de que este sea de los primero proyectos que se hagan, nunca hemos pretendido que la escuela de Montezuma no tenga esa aula.

ENIO. Este Concejo se ha caracterizado por estar al lado de la educación, cultura y arte, solo hay que tener paciencia. En el distrito tenemos muchas necesidades y nunca los hemos olvidado

OMAR. Las palabras a veces sobran, los felicito por lo esforzados que son, conozco a Grethel y se lo esforzada que es.

EMILIA. El señor Sánchez y yo somos representantes de Asomontezuma y apoyamos el proyecto de la escuela y nos complace ver como se han aclarado las cosas.

Los señores se retiran.

El presidente presenta moción de orden para recibir al Ingeniero Municipal Jeffrey Ramírez

**b. Se recibe al Ing. Jeffrey Ramírez**

El presidente le da la bienvenida y concede la palabra.

Indica el señor Ramírez que ellos ya iniciaron la extracción de material del Río Seco en el sector que le asignaron, en ese mismo sector el MOPT está haciendo una canalización en una orilla de ese rio y llegaron ahí por casualidad, era una contratación para otro sitio pero lo mandaron para ese lugar ya invirtieron ahí 200 horas y están haciendo un adendum de 50 % mas o sea 100 horas mas, esto fue una solicitud del Concejo de Paquera. Aun con las trescientas horas el trabajo no se va a poder terminar, y no se puede contratar más horas, yo hable con el Ingeniero y me comentaron que ellos tienen otra contratación pero no se la pueden dar a Paquera porque ya le dieron una, sería que este Concejo la solicite para este mismo sector. El beneficio de esta canalización es dar protección a los bastiones del puente.

CONSIDERANDO:

- Que el puente sobre el Río Seco es una obra muy costosa y debemos cuidar.
- Que este puente es la única salida de varias comunidades en la época de invierno
- -Que se hace necesario y urgente la canalización del Río Seco para de esta manera proteger los bastiones del puente sobre el Río Seco
- Que si no se hacen los trabajos los bastiones se pueden lavar y el puente falsear
- Que la comunidad de La Esperanza pertenece a Paquera pero la salida de esa comunidad es para Cóbano, sus jóvenes asisten al Colegio de Cóbano y esta obra se construye con ayuda de varias instituciones como el MOPT, Comisión de Emergencias, Municipalidad de Puntarenas, Concejo de Paquera y el de Cóbano entre otras
- Que este Concejo no cuenta con los recursos para realizar la obra de canalización necesaria en ese río.

**ACUERDO N°2**

**SE ACUERDA:** “Solicitarle al Ingeniero Oscar Salgado Portugués, Director del Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se aplique en el Río Seco ubicado entre las comunidades de La Esperanza y Pavón, para hacer trabajos de protección en la márgenes del río, uno de los Contratos de la Licitación N°2012LN-000032-32701 que tiene en ejecución la Dirección de Obras Fluviales. Así también solicitarle el tractor con que cuenta esa Dirección, para apoyar la excavadora con los trabajos en el sector”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

MINOR: Respeto los comentarios de los vecinos pero hoy quiero exponer la buena condición del camino de San Jorge, de verdad hay que esperar a que los trabajos se terminen.

REINA GLORIA. Me preocupa el asunto de los camiones que llevan agua los cuales están haciendo una zanja

MINOR: Allan Masis era miembro de la Comisión de zona Marítimo Terrestre, renunció a la curul y nunca lo sustituimos, la comisión tiene que trabajar, hay mucho pendiente y no puede estar diezmada. Propongo para como miembro para sustituirlo a la compañera Kattia Núñez Castro.

CONSIDERANDO:

- Que el Concejal Allan Masis renuncio a su puesto en este Concejo
- Que el formaba parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
- Que este miembro debe ser sustituido

**ACUERDO N°3**

**SE ACUERDA:** Nombrar en la comisión de zona marítimo terrestre a la concejal suplente **Kattia Núñez Castro**. Ella sustituirá al Concejal Allan Masis el cual renuncio a su quorul”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**IV. CORRESPONDENCIA**

- a. **Ing. Luis Matarrita Cortes. Director Administrativo y Bio. Roberto Solano Cordero. Director de Investigaciones.** ASVO. Asociación de Voluntarios para el Servicio en las Aéreas Protegidas. ASUNTO. Agradecimiento por el apoyo brindado a la conservación y protección de las tortugas marinas en el proyecto que se ejecuta en Playa Montezuma de Cóbano. Agrega que la temporada 2012 liberaron 9722 neonatos. Adjunta informe final de temporada 2012.

- b. **Richard Tyrrell Sommer.** Representante de **Bellarit S.A.** ASUNTO. Adjunta plano P-949853-2004 que corresponde a la concesión 6 1532-z-000 ubicada en Playa Carmen concesión a nombre de Bosque Areyis S.A. se observa que dicha sociedad es colindante consigo misma por el punto noreste con un lote que específicamente se establece su uso como ZSB que de acuerdo a los paramentarios del plan regulador significa Servicios Básicos al turista. SOLICITUD. Determinar quién es el verdadero y actual propietario de los derechos de concesión u ocupación pues en este momento se presenta una construcción de cemento la cual solo tiene un servicio que se asemeja a lo estipulado por la ley, cual es un local de emergencias medicas que no es lo mismo que primeros auxilios, pues es una clínica privada.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido nota del señor Richard Sommer donde informa sobre construcción en concesión a nombre de Bosque Areyis S.A.

**ACUERDO N°5**

**SE ACUERDA:** “Dar pase de esta solicitud a la comisión de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

- c. **Juzgado Agrario de Puntarenas.** Localización de derechos 12-160032-642-AG. Promovente. Juan Félix Rodríguez Castro. Se da pase a Legal.
- d. **Juzgado Agrario de Puntarenas.** Localización de derechos 12-160031-642-AG. Promovente. Juan Félix Rodríguez Castro. Se da pase a Legal.
- e. **Juzgado Agrario de Puntarenas.** Localización de derechos 12-160034-642-AG. Promovente. Primer Ávila y Espinoza S.A. y Otro. Se da pase a Legal.
- f. **Juzgado Agrario de Puntarenas.** Localización de derechos 12-160033-642-AG. Promovente. Primer Ávila y Espinoza S.A. Se da pase a Legal.
- g. **Richard Tyrrell Sommer.** Representante de Bellarit S.A. Copia de nota enviada a la Dra. Adriana Torres. Área de Salud Peninsular.
- h. **Omar Fernández. Intendente.** ASUNTO. JUSTIFICACION DE CREACION DE PLAZA Y PERFIL DEL CARGO

JUSTIFICACION CREACION DE PLAZA

INTRODUCCION

Que se hace urgente contratar los servicios de un profesional o técnico en topografía que realice labores muy necesarias para este Concejo.

| CARGO O PLAZA     | CATEGORIA           | PARTIDA PRESUPUESTARIA | SALARIO |
|-------------------|---------------------|------------------------|---------|
| TECNICO TOPOGRAFO | TECNICO MUNICIPAL 3 |                        |         |

JUSTIFICACION

En fecha 01 de abril del2013 se recibió oficio Nº 0513-13-02 del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica donde informa que la ley orgánica del del CIFA establece que el ejercicio profesional en los campos de la arquitectura y la ingeniería competen únicamente a profesionales incorporados al ese Colegio . Que la Procuraduría General de la República mediante el dictamen Nº C-014-2013 de fecha 8 de febrero del 2013 indico expresamente: “...Así las cosas previo el otorgamiento del visado se requiere de un examen o revisión de los planos de agrimensura y topografía presentados a la Municipalidad respectiva, siendo necesario que el funcionario municipal que vaya a revisar y validar dichos planos tenga el conocimiento técnico – científico requerido para realizar esa función... esto quiere decir, sin lugar a dudas, que para el examen y validación de planos de agrimensura y de topografía, se requiere de una formación profesional en estas materias es decir, es decir el funcionario municipal encargado de otorgar el visado debe tener los conocimientos académicos y profesionales propios de las ramas de la agrimensura o de la topografía. Dicho de otro modo, no podría admitirse la revisión y validación de planos por parte de un funcionario municipal que no tiene la formación académica o profesional en esas materias...al quedar establecido que el visado debe ser realizado por un funcionario municipal que sea profesional en la rama de la agrimensura o topografía, se requiere también, `por disposición legal, que este funcionario se encuentre incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica”.

El trámite del visado lo realizaba el Ingeniero Municipal pero ante el conocimiento de esta directriz se dejo de hacer y ya son muchos los días que no se brinda el servicio de visado y muchos los planos pendientes de visar.

Queda claro que debe ser un especialista en agrimensura o topografía quien puede visar.

CONCLUSION

Analizada la directriz de la Procuraduría y la realidad existe en este Concejo es necesario contratar un especialista en topografía que no solo realice el trámite de visado sino que brinde el soporte concerniente a esa área en la parte privada y en la zona marítimo terrestre.

RECOMENDACIÓN:

- Se hace urgente la creación de la plaza de un Técnico en Topografía, para contratar por el sistema de servicios especiales y por un plazo de seis meses prorrogables hasta subsanar el problema de pendiente de cobro.
- Si la gestión brinda los resultados esperados para este Concejo se debe analizar la posibilidad de incluir la plaza en el presupuesto para el periodo 2014.
- Se adjunta perfil del puesto para su conocimiento y aprobación

TECNICO TOPÓGRAFO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades técnicas en diferentes procesos municipales, que se caracterizan por aplicar metodologías, técnicas, normas y procedimientos a la luz de los principios propios de una disciplina específica. El quehacer sirve de soporte en la gestión de las diversas actividades municipales, necesarias para la prestación de los servicios municipales.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS TÍPICAS

- Ejecuta las diferentes labores topográficas relacionadas con el levantamiento de campo (conciliación catastral, puntos de control, situaciones reales de predios, carreteras, alcantarillas y otros); cálculos matemáticos para el replanteo de obras civiles, agrimensura, dibujo de secciones transversales y longitudinales de proyectos de obra civil; dibujo en agrimensura y curvas de nivel entre otros.
- Ejecución de las labores de censo y registro de propiedades, tanto privadas como de canon y concesiones de la zona marítimo terrestre; conciliación y mantenimiento catastral; revisión, análisis, aprobación o rechazo de visado de planos; levantamiento de sitio y replanteo final de líneas de construcción; todo esto a partir de la aplicación del conocimiento organizado propio del área, con el fin de conformar y mantener actualizado el sistema maestro de propiedades y propietarios del distrito.

- Ofrece el soporte topográfico requerido en los procesos de planificación y desarrollo de infraestructura; y participa en las diferentes actividades de valoración de bienes inmuebles.
- Brinda asistencia técnica y profesional a funcionarios de igual o mayor nivel profesional y jerárquico en el desarrollo de proyectos de investigación, estudios y otros que están a cargo de estos.
- Participa o colabora en la ejecución de los proyectos de mayor complejidad a cargo de profesionales de igual o mayor nivel y de los jefes de las dependencias responsables respectivas.
- Vela porque los programas, proyectos o actividades que se le encargan, se desarrollen de acuerdo a especificaciones y/o planes y políticas fijadas por La Institución para el área profesional de su competencia.
- Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y funcionarios de otras Instituciones y público en general.
- Brinda asesoría en la materia de su especialidad tanto a sus superiores como a funcionarios de otras instituciones que así lo demanden.
- Redacta, corrige y firma documentos variados que se originan en el desarrollo de las actividades que realiza y vela por su ágil y correcto trámite.
- Asiste a reuniones con superiores, compañeros y funcionarios técnicos y profesionales de otras instituciones, con el objeto de coordinar actividades.
- Perfecciona métodos y procedimientos de trabajo.
- Analiza y resuelve problemas que se presentan en el desarrollo de las labores.
- Mantiene controles sobre los trabajos que se le encomiendan y vela porque los mismos se ejecuten conforme a programas, fechas y plazos establecidos.
- Ejecuta o participa en la evaluación del avance y resultados de investigaciones, estudios y actividades realizadas.
- Coordina sus actividades con otros funcionarios y oficinas del Concejo Municipal, instituciones públicas o privadas, de acuerdo a lo que sea pertinente.
- Prepara y presenta informes de labores realizadas y expone en ellos los problemas encontrados, soluciones dadas, tipo y cantidad de actividades realizadas y otros aspectos de interés para la evaluación de su trabajo.
- Comprueba la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen sus actividades.
- Efectúa giras inspecciones y coordinación de las actividades de los proyectos, estudios y otros que se le encomienden.
- Mantiene al día un banco de información y coordinación de las actividades de los proyectos, estudios y otros que se le encomienden.
- Mantiene al día un banco de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otros funcionarios de la Institución.
- Realiza las labores administrativas que se derivan de su función.
- Ejecuta otras tareas afines a la profesión y nivel de puesto.

#### **COMPLEJIDAD**

El trabajo requiere la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos propios de una especialidad profesional a nivel de diplomado universitario. Genera insumos que sirven de fundamento para tramitar asuntos administrativos y de gestión municipal o para tomar decisiones diversas.

Las actividades se realizan siguiendo instrucciones y procedimientos específicos.

El trabajo es supervisado en forma estrecha por otro profesional o superior jerárquico, en este caso el administrador tributario y la Intendencia.

Se caracteriza por una limitada independencia profesional.

#### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le podría corresponder supervisar personal operativo, administrativo o técnico.

#### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

#### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, pueden demandar desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y exposición al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

#### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden inducir a errores a otros profesionales, atrasos en la ejecución de actividades o prestación de servicios, deterioro en la calidad del servicio, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y pérdida de imagen de la organización.

#### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

- Iniciativa y creatividad.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso organizacional.

- Transparencia.
- Servicio al usuario.
- Orientación al logro.
- Relaciones interpersonales.

#### COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.

- Servicios municipales.
- Autocad de nivel intermedio.
- Word, Excel y Power Point de nivel intermedio.
- Sistemas informáticos municipales.
- Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.
- Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase.

#### FORMACIÓN

Diplomado Universitario en una carrera afín con el puesto.

Cursos de capacitación específica según las necesidades exigidas para cada cargo.

#### EXPERIENCIA

Seis meses de experiencia en labores similares afines al puesto.

#### REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio profesional respectivo.

Licencia B1 al día.

#### CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido la justificación de la necesidad de la creación de una plaza de técnico en topografía

-Que se ha conocido el perfil del puesto

#### ACUERDO N°4

**SE ACUERDA:** “Aprobar la creación de una plaza de técnico en topografía así como el perfil del puesto y la contratación del mismo por servicios especiales”. ACUERDO UNANINME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- i. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Cóbano.** ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores para la feria denominada Reinauguración del Redondel de Toros Oldemar Fernández Ch. y que realizaran los días 31 de mayo 01,02 y 03 de Junio del 2013. Solicitan además lista de requisitos y programación de las actividades.

#### CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo ha solicitado permiso y patente para una feria denominada Reinauguración del Redondel de Toros Oldemar Fernández Ch. y que realizaran los días 31 de mayo 01,02 y 03 de Junio del 2013.

-Que la Asociación está pendiente del pago de los impuestos de la última actividad realizada denominada Fiestas Peninsulares

#### ACUERDO N°7

**SE ACUERDA:** “Informarle a la Asociación de Desarrollo que se da por conocida su solicitud y se deja pendiente de trámite hasta que nos presenten la constancia de que esa asociación se encuentra al día con el pago de los tributos municipales.” ACUERDO UNANIME

**J. Sr. Rodolfo Sotomayor Aguilar. Jefe de Fracción PUSC.** ASUNTO. Informe de Rendición de cuentas de la Tercera Legislatura 2012-2013

#### V. MOCIONES

- a. **Moción de la Concejal Suplente Kattia Núñez Castro y avalada por los Concejales Reina Gloria Cruz Jiménez, Minor Jiménez Gutiérrez, José Fernando León, Romelia Vargas Hernández, Alba Rosa Gómez Espinoza, Enio Valenzuela Ruiz y Ronny Rodríguez Villalobos.**

#### CONSIDERANDO:

-Debido a que la cuesta se encuentra sin alcantarillado o cuneteado (Santiago) y ya estamos iniciando la temporada de invierno y la única salida hacia Cóbano de las personas que ahí habitan es cruzando por ahí y como ya es sabido a esa cuesta se le hizo un gran trabajo ya que se derrumbo con el terremoto, sino se hace pronto el trabajo se dañaría toda la inversión y además quedarían incomunicados.

-Alcantarilla corrugada que se encuentra en el plantel municipal, ya hace dos semanas que nos comunican que la van a armar pero aun el día de hoy no hay respuesta y como es sabido el río Río Negro no tiene puente y las personas de Santiago la vía más cercana y la única salida rápida de emergencia es en donde se necesita instalar la antes mencionada que es en el camino Santiago-San Isidro.

**POR LO TANTO MOCIONO:**

- Para que el de Ingeniería y la Intendencia den solución a la problemática antes mencionada antes de que inicie la temporada de lluvia.
- Solicito se dispense del trámite de comisión

**CONSIDERANDO:**

-Que la concejal Núñez Castro ha presentado moción la cual fue avalada por los regidores Reina Gloria Cruz Jiménez, Minor Jiménez Gutiérrez, José Fernando León, Romelia Vargas Hernández, Alba Rosa Gómez Espinoza, Enio Valenzuela Ruiz y Ronny Rodríguez

-Que solicitan al Departamento de Ingeniería e Intendencia coloquen una alcantarilla corrugada en el camino Santiago –San Isidro ya que esta es la única salida de los pobladores de Santiago en la época de invierno

**ACUERDO N°6**

**SE ACUERDA:** “Acoger en todas sus partes la moción presentada, darle pase al Departamento de Ingeniería e Intendencia, dispensar del trámite de Comisión y solicitarte que lo antes posible instalen esta alcantarilla y nos brinden informe del trabajo realizado”. **ACUERDO UNANIME**

OMAR. De ese camino no nos hemos olvidado solo que hemos estado muy ocupados

KATTIA. Hay que establecer prioridades y la verdad yo hable con Mercedes al respecto y ella me dijo que estuviera encima de Momo y Jeffry para que hicieran el trabajo. Yo se que están ocupados pero está la gente del comité que les pueden colaborar con algo si les enseñan ellos pueden ayudar a armar la alcantarilla

OMAR. Armar la alcantarilla no es difícil lo que falta es tiempo.

**VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

**DPTO DE TESORERIA**

- a. Karla Paniagua. Tesorera. ASUNTO. Informe de los gastos de viáticos de la Intendencia de los meses de Marzo y Abril del 2013, el cual refleja un monto total de \$158.010.00. **SE CONOCE**

**DPTO DE INTENDENCIA**

- b. Informe de labores por escrito semana del 22 al 26 de abril del 2013

**VII. INFORME DE LA INTENDENCIA**

- c. Quiero convocar a la comisión de presupuesto para que el viernes y lunes a partir de las 3 pm. Analicemos junto con el contador el presupuesto extraordinario y la comisión pueda presentar un dictamen o recomendación a este Concejo.
- d. Hoy me llamo el Ingeniero Soto y me dio información sobre el proyecto de Emulsión de Rompimiento lento de Santa Teresa el cual va muy bien.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con quince minutos

Roxana Lobo Granados  
Secretaría

Minor Jiménez Gutiérrez  
Presidente